



Santa María del Río
H. AYUNTAMIENTO



Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales

relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)

03 DE MAYO DE 2022.

NOMBRE:

C. ANGEL FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49
FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

NP-300.

AÑO/MODELO:

2014.

SMR - 21 / 24

04 DE JUNIO DE 20

MARCA:

NISSAN.

No. SERIE:

3N6DD25T2EK113269

No. MOTOR:

COLOR:

GRIS.

* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 15 DÍAS.
FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO Y/O CARGA.

No. 2022 A-455

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

Angel Francisco Rodriguez
Recivi 04-05-22

Lic. Emmanuel Covea Díaz
Presidente Municipal Constitucional

2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO

Santa María del Río • 2021-2024

Secretaría General